

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:30 horas del día Lunes 09 nueve de Mayo del año 2011 dos mil once, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la sexagésima sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- Número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal.
- Número 2, Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- Número 3, Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 30 de Marzo del 2011.

- Número 4, Informe de la revisión al inventario de bienes muebles de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.**
- Número 5, Informe del resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes a los meses de Enero y Febrero del 2011.**
- Número 6, Asuntos Generales.**

Acto seguido, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.

Continuando con el punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 30 de Marzo del 2011, quedando aprobada, posteriormente sometió a consideración de la Comisión el contenido de la misma, quedando aprobada por unanimidad.

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, Informe de la revisión al inventario de bienes muebles de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión precisó que como en todas y cada una de las áreas administrativas del Instituto, se tiene un inventario de todos los bienes, el cual es verificado por el área administrativa y revisado por la Contraloría, y que toda vez que se ha instalado la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero en un inmueble en la colonia Chapultepec, el Contralor se dio a la tarea de verificar que el inventario estuviera en condiciones de conformidad a la reglamentación que así lo establece dentro del Instituto. A continuación cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura al Informe: “ Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de esta Contraloría, y de contribuir a la mejora continua en la administración del inventario de bienes

muebles del Instituto Electoral de Michoacán, se procedió a verificar la existencia de los resguardos individuales del mobiliario y equipo de cada trabajador de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero del Instituto, ubicada en H. Colegio Militar No.615, Col. Chapultepec Oriente, y se realizó una inspección física de su ubicación; Objetivo: Coadyuvar para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, cuente con un inventario de bienes muebles de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, debidamente actualizado y depurado, que permita la fácil identificación y ubicación del mobiliario y equipo que lo integra, así como el oportuno registro de los resguardos y su constante actualización; Metodología: Mediante el oficio No. CI/013/2011, de fecha 14 de Marzo del presente año, se le informó al Vocal de Administración y Prerrogativas el C. José Ignacio Celorio Otero, al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios el C.P. José Mario López Díaz y al Titular de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero el Ing. Leonardo Tenorio Cansino que iniciaríamos la revisión al inventario de bienes muebles de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán; Recopilación de datos: El C. P. José Mario López Díaz Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el C. Osvaldo Arévalo Medina Auxiliar de Vocalía, nos proporcionaron impreso y en medio magnético los resguardos del mobiliario y equipo de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero y el inventario del activo fijo del Instituto actualizado a Marzo del 2011; Lugar y fecha: El 17 de Octubre del presente año, a las 11:00 hrs. se iniciaron los trabajos en las Oficinas de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero del Instituto, ubicada en H. Colegio Militar No. 615, Col. Chapultepec Oriente; Revisión: Las técnicas de auditoría aplicadas en esta etapa, fueron el análisis documental y la inspección física del mobiliario y equipo, el tamaño de la muestra fue del 100%; Resultados: Del análisis documental de los resguardos y de la inspección física del mobiliario, se obtuvo lo siguiente: Los resguardos se encuentran debidamente firmados; El mobiliario y equipo detallado en los resguardos se encuentra físicamente en la Unidad; Algunos bienes muebles no tienen etiqueta con el respectivo número de inventario lo que dificulta su ubicación; Existe mobiliario sin resguardo; El formato no señala la ubicación exacta del mobiliario y equipo, lo que dificulta su ubicación; El formato del resguardo no contiene el puesto del resguardante; Sugerencias de mejora; Que se cambie el material utilizado para la elaboración de las etiquetas y que sean colocadas en un lugar donde se facilite su conservación, lo anterior con el objetivo de evitar su desprendimiento; que los formatos de los resguardos en su encabezado o pie de página indiquen la unidad administrativa de que se trata y

en la columna de ubicación especifiquen el lugar donde se encuentra el mobiliario y equipo; que todo el mobiliario y equipo de las unidades administrativas del instituto se encuentre bajo resguardo; que los formatos incluyan el puesto del resguardante”.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que actualmente por la naturaleza del inicio del proceso electoral las áreas del Instituto tienden a crecer respecto al personal que se integra y por lo tanto comienzan a efectuarse las compras de mobiliario y equipo. Por lo que consideró importante tener un mejor control de los bienes que está adquiriendo el Instituto, para contar con todos los elementos necesarios que permitan que en este proceso electoral se esté al corriente con los inventarios. En su opinión es importante ejecutar todas las medidas y darle un seguimiento puntual, para que posteriormente no se presente alguna cuestión relacionada con la pérdida de materiales, de equipos de oficina y mobiliario del mismo Instituto.

El Consejero Rodolfo Farías preguntó sobre los bienes que se encuentran en la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, ¿si son nuevos?, o ¿ si estaban en el almacén?.

El Secretario Técnico de la Comisión le comentó que la mayoría del mobiliario y equipo era propiedad del Instituto y estaba resguardada en el almacén, por lo que se procedió a revisar el inventario general que envió el Departamento de Recursos Materiales de la Vocalía de Administración y Prerrogativas. Indicó que por el momento únicamente revisaron el mobiliario y equipo de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero. En cuanto al mobiliario y equipo que está adquiriéndose, sobre todo, equipo de cómputo y 2 archiveros que es lo que se ha adquirido recientemente, señaló que mantendrá comunicación con el Departamento de Recursos Materiales para verificar que continúen actualizando los resguardos. Comentó que próximamente la Contraloría efectuara una revisión al mobiliario y equipo de las oficinas de Bruselas, para verificar que estén actualizados los resguardos, porque hubo cambios de equipo de cómputo.

Posteriormente la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión de Contraloría, cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien mencionó: "Ahorita que habla de equipos y de dotar a las áreas, empezando por el órgano del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, es importante verificar, porque en el 2007 si bien hasta el final fue que se hizo una compulsa de equipos de cómputo que se venden, se alquilan, se revenden, se rematan, se dan en abonos y me gustaría saber ¿cuánto es?. Las necesidades ya están presupuestadas, ya está el presupuesto que no vaya a distorsionarse la información, por las necesidades mismas de cada uno de los Distritos, entonces ya están computadoras en las oficinas centrales, que quizá vayan a pasar a formar parte de los órganos desconcentrados, y entonces estos periodos de plazos de adquisiciones de renta o alquileres si que queden muy establecidos desde este momento, porque en el 2007 pues bueno como era personal y el proceso electoral y la nueva incorporación del Consejo, si podríamos prevenirlo un poco al saber cuánto va salir el proyecto en beneficio del Instituto."

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que se adquirieron 58 computadoras, las cuales se asignaron a los Consejeros y al primer nivel de la estructura administrativa del Instituto. También comentó que se rentaron de 24 equipos de computo en aproximadamente \$4,000.00 mensuales. Mencionó que ha estado al tanto de la adquisición de equipo de cómputo, pero que en ese momento no tenía con precisión los elementos, pero que en la siguiente sesión les informaría de manera específica cuántos equipos de cómputo se han comprado, a quién se lo compraron, la salida del equipo y donde se encuentra ubicado. Indicó que tenía entendido que para dotar a los órganos desconcentrados de equipo de cómputo, que es lo que falta, por el monto va ser necesario realizar una licitación pública.

Continuando con el punto número cinco del orden del día, Informe del resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes a los meses de Enero y Febrero del 2011, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, para lo cual cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura al informe: " Al revisar la balanza de comprobación del mes de Enero, se encontró que el monto del mobiliario y equipo de administración adquirido durante el mes de Enero no corresponde al que aparece en el inventario ni en

las facturas, se recomienda conciliar los saldos de la balanza de comprobación con el inventario mobiliario y equipo y las facturas; al revisar las notas financieras correspondientes al mes de Enero se encontró que en la nota No. 3 no se detalla la información de los gastos por comprobar Se recomienda detallar el nombre del personal y las cantidades pendientes de comprobar por concepto de viáticos; I revisar la conciliación bancaria de la cuenta HSBC 7353 se encontró que al 31 de Enero la cuenta tenía un saldo en libros negativo, por lo que se recomendó no emitir cheques cuando las cuentas bancarias no cuente con los fondos suficientes para efectuar pagos. Al revisar los estados financieros correspondientes al mes de Febrero se encontró que la cuenta de Deudores Diversos tienen un saldo pendiente de comprobar de \$92,857.00, se recomienda mantener esta cuenta saldada cada mes, salvo en los casos de que se presente una comisión durante los últimos 5 días del mes; Al revisar los estados financieros correspondientes al mes de Febrero se encontró que la cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo tiene un saldo de .08, se recomienda elaborar una póliza de ajuste.

En desahogo del punto número seis del orden del día, Asuntos Generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que se realizó una licitación pública para adjudicar el diseño y producción de materiales de campaña para la elección del proceso electoral del 2011. Indicó en dicha licitación requirieron papelería 4 empresas, presentaron propuesta únicamente 3, y se le adjudicó a la compañía "Rec Monitoreo de Medios S.C. de R.L." que es la misma que ganó en concurso en el proceso anterior. Comentó que no le han proporcionado copia de los montos porque la pasaron a firma, pero que próximamente lo informará.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión preguntó ¿si dicha difusión tenía que ver con la imagen del Instituto.?

El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que es el diseño completo de la campaña de difusión para el proceso electoral del 2011, los promocionales de radio, televisión y los que van adheridos en el transporte público.

Posteriormente la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien señaló: "Ahorita que habla de este tema, se abrieron los sobres el 13 de

mayo, entonces bajo este esquema y estas licitaciones que se tienen que hacer, que están calendarizadas, yo le solicitaría al Contralor tener el calendario de las fechas tentativas, porque tuvimos que salir de viaje todos y finalmente en estos temas como Consejeros, a mí si de manera personal yo si se lo solicitaría, empiezan otras actividades y otras licitaciones para estar presentes y que ya se deben saber sobretodo porque es la campaña institucional la que se determinó en este...y que la campaña se fue al límite. Me parece que en este tema, espero que en los demás no, se fue al límite donde ya no había plazos y la última fecha era el 13 y estábamos abriendo los sobres el 28, entonces nada más este ... sí se respetaron los tiempos entiendo yo, pero que se fue al límite a lo mejor por los plazos”.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que existe un calendario que se elaboró de conformidad con la convocatoria y que debe ser respetado, sin embargo, para los demás concursos exceptuando el de cómputo, el calendario y los formatos los tiene que autorizar el Consejo General del Instituto debido a que se trata de material y papelería electoral. Señaló que sería importante que una vez propuesto dicho calendario ante el Consejo por la Vocalía de Capacitación y la Vocalía de Organización, se previera que día sesionará el Consejo para dar inicio al concurso, sin embargo se podría dar inicio aún sin contar con el formato para ir dando avance.

El Consejero Rodolfo Farías hizo uso de la palabra para señalar que hay cosas que incluso se pueden licitar ya.

El secretario Técnico de la Comisión mencionó que los detalles los autoriza el Consejo y si se va a poner un filtro y existen medidas de seguridad, no hay motivo para que el precio varíe, lo que si podría tener modificaciones es el diseño del formato, por lo cual valdría la pena que se hicieran con tiempo los concursos y después el Consejo en específico autorizara la forma y la cantidad.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien mencionó: “Porque en este mismo tema eso es a lo que yo iba, esa es la propuesta, es decir si ya hay cosas que se pueden hacer, pues de una vez ir adelantando en estos temas que implican procedimientos y plazos muy técnicos y legales en cuestiones de licitaciones y de compras, porque en el tema del Reglamento

de Fiscalización se está considerando, es un tema no aprobado, pero viene la contratación de una empresa que monitoree y que finalmente dice "podrá contratar" está la propuesta, no está definido, pero en el 2007 si no mal recuerdo se pasó al Consejo, hubo un proceso de licitación vino Orbit, vinieron todos a presentar el monitoreo, que era estatal, ahora en este caso estaremos hablando de uno que es en prensa nada más y refiere ahí espectaculares y bardas y más cuestiones que tendría que ser en plazos y tiempos antes de que inicien las precampañas, que quizá a lo mejor no lo... está muy confuso ahí y yo quisiera más bien decirle, le voy a pasar al Contralor este tema para que nos ayude a ver cómo sería el procedimiento más práctico, efectivo, si se pasa por el Consejo dependiendo del monto, si se pasa por la Junta y agilizar en este procedimiento que no está definido y que no fue consultado."

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión preguntó ¿si estaba presupuestado?.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia retomó el uso de la palabra: "No, no está presupuestado, porque desde un principio dije ¿se va a monitorear? y dijeron no, va a monitorear administración como la otra vez, dije no, eso es imposible porque alguien más tiene que hacer y tiene que ser Fiscalización. Pues no está presupuestado "

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que en su momento se había comentado que los Consejos Distritales y Municipales cubrieran la periferia de su territorio electoral, para poder tener la información alterna.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia mencionó: " Si, no que esa es otra opción, entonces a lo mejor no necesariamente tiene que aparecer ahí, ni ser monitoreado, a lo mejor las cuestiones técnicas o incluso hasta de comprar, contratar yo creo que se puede hacer, que tan conveniente es, pero ahorita ya está así el documento, así se fue ya con los Partidos. Y que en estas contrataciones a mí sí me gustaría pedir su opinión, eso y en lo del Reglamento, bueno me comenta el Contralor que sí, no se acerco a él para ver encausarlo de si no nos brincábamos, la Presidenta me comentó que no pasaba por la Junta, pero si faltaba precisar el contacto aquí, que igual no pasa nada pero..."

El Secretario Técnico de la Comisión señaló respecto del monitoreo de prensa que no está presupuestado, y que resulta complicado contratar una empresa que pueda monitorear las localidades, por el territorio que tiene el estado. Señaló que además el número de precandidatos para el proceso del 2007, fue de alrededor de 1,600 en los 113 municipios, por lo que entonces resultaría muy difícil y costoso.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia hizo uso de la palabra para comentar: "En el tema de lo del inmueble, este bueno no habíamos sesionado y me gustaría saber en que estado se encuentra el juicio".

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que la situación es delicada, que todavía no está resuelto el juicio, pero que prácticamente está perdido.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que por dicho motivo se hizo en su momento se expuso el tema en una reunión con el Secretario de Gobierno.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que la Secretaría General le informó que ya se habían enviado para su publicación en el Periódico oficial del Estado, los reglamentos que estaban pendientes de publicar, los cuales fueron aprobados en el mes de Diciembre del año pasado por la Junta Estatal Ejecutiva.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que había estado pendiente la publicación de la reglamentación que ya había sido aprobada por Comisión y por Junta y también informada en Consejo, y que el Contralor le había dado seguimiento a la Secretaría General para que se hiciera la publicación y entraran vigencia.

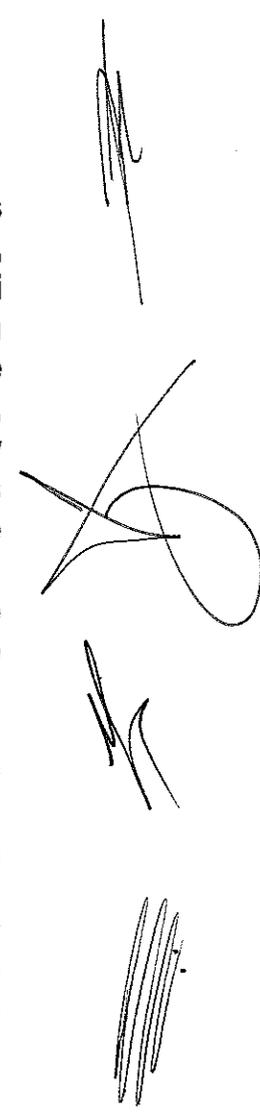
La Consejera Iskra Ivonne Tapia hizo uso de la palabra para comentar: " En lo de los Reglamentos, ahorita que dices eso, que bueno, el Reglamento Interior no se piensa modificar, no se ha modificado, no se ha avanzado aunque ya se hizo todo esto y que está dependiendo de la Junta, ¿porqué? porque a mí me interesa, el Reglamento de Fiscalización da las atribuciones a la Comisión de Administración y de aquí se desprenden las de la Unidad y están muy acotadas en el Reglamento Interior las de la Unidad, porque están siendo

abiertas aquí, entonces bajo orden de jerarquía, de atribuciones y las atribuciones las da el Reglamento Interior para la Unidad de Fiscalización, que es el único lugar donde existe y aquí nada la refiere, entonces yo si quiero por eso ahorita toco ese tema que ya dije, todo es la Comisión, en toda ese propuesta es la Comisión, la Comisión, pero finalmente emana de una Unidad que su fortaleza, que su existencia es el Reglamento Interior, entonces me parece que ahí si... qué es lo que nos sugiera la Contraloría y me parece que es importante determinarlo, o lo quitamos, o lo reescribimos en lo que modifican el Reglamento Interior, porque hay una cuestión de Reglamento por ejemplo; el de Actividades Especificas que te lo mandan, ¡ah! lo que diga el Reglamento de Actividades Especificas, ya sabes que ese Reglamento no está, pero hay otra etapa para abordarse ese tema que tiene que ver con esto”.

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que anteriormente se comentó que la Unidad de Fiscalización es una unidad administrativa que depende de la Presidencia, y que a su vez es el órgano técnico que realiza la labor real de revisión de los estados financieros de los partidos políticos, y es cuenta con el personal que tiene la capacidad técnico-jurídica para emitir una opinión, pero legalmente el Código le da la atribución a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización. Considera que no puede modificar, porque la atribución es de dicha Comisión. Indicó que el Código dice que es facultad de la Comisión Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Consejo General emitir un dictamen, lo que podría cambiar es como presentan ese dictamen, no se le puede dar más atribuciones a la Unidad, porque es de atribución de la Comisión, tendría que ser después de que se modifique el Código y se le den atribuciones de independencia y de autonomía.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia retomó uso de la palabra para señalar: “Porque ahí tiene las plazas de los jurídicos, no están en este Reglamento Interior, es decir, esta estructura no entra y no está como...”

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión indicó que hay una confusión, y no sabe el motivo por el cual el Tribunal le mando a la Comisión que hiciera un procedimiento que no le corresponde, pero eso no quiere decir que el Tribunal este bien, la Comisión no tiene por qué hacer procedimientos de queja. Señaló que la Secretaría General es la que tiene



que pedir una opinión de apoyo técnico de la Unidad de Fiscalización cuando se presente alguna queja de un ciudadano.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que son procedimientos que han estado detenidos desde el 2008, fecha en que se trato de trabajar en el Reglamento Interior, en el 2009 la Secretaría General envió el último proyecto que había con modificaciones y se le entregó a todos los representantes de los partidos políticos, a las diferentes áreas del Instituto y a los Consejeros. Los partidos políticos solicitaron que hasta pasado el proceso electoral del 2009 se entrara al estudio y ¿qué pasó después? en el 2010 dijeron que venía la Reforma Electoral, que se esperara a la Reforma y esa fue la postura de absolutamente de todos los partidos y áreas del Instituto. Y por último comentó que ya estamos en el año 2011 y no se modificó el Código Electoral.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que por ejemplo; el Reglamento de Fiscalización tiene algunos vacios, que valdría la pena como anteriormente les sugería cambiaran hasta el nombre, porque el artículo 51-C dice que la Comisión tiene facultades para emitir los lineamientos y políticas bajo los cuales los Partidos Políticos llevaran sus registros contables que de hecho es lo que regula el Reglamento de Fiscalización.

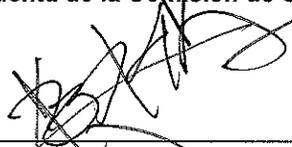
La Consejera Iskra Ivonne Tapia señaló: "Porque aquí habla del Reglamento de Organización del Instituto, ese es en el que se estuvo trabajando ¿no?".

El Secretario Técnico de la Comisión retomando el tema de los manuales, indicó que el manual de organización no se elaboró porque en el actual Reglamento Interior están las facultades de todas las unidades administrativas, por lo que entonces elaborar un manual de organización es repetir lo que ya dice el Reglamento Interior. Indicó que normalmente los Reglamentos nada más llegan al Vocal, pero en este caso ya el Reglamento dice las facultades de cada Departamento, todas las unidades administrativas tienen ya descritas sus funciones y atribuciones.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 10:30 diez treinta horas del mismo día.



Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría



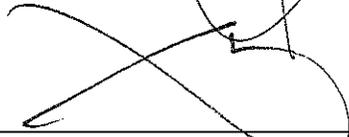
Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión



Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



Dr. Rodolfo Farias Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno